



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

# JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## Los controles primarios en el programa Erasmus+

Huelva, 27 de junio de 2019



# Erasmus+

# ÍNDICE

**1**



**Unidad de Evaluación y Control**

**2**



**Los Controles**

**3**



**Resultados de los Controles**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

# Unidad de Evaluación y Control





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

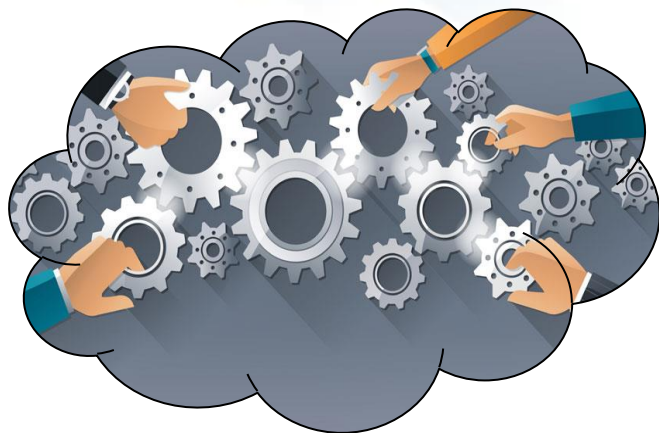


SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Gestión de procesos de evaluación**



**Controles**



**Gestión Panel Evaluadores**

# PANEL DE **EXPERTOS** 2018, LISTA DEFINITIVA **SELECCIONADOS**



**2.483**  
solicitudes  
recibidas



Valoración  
por Comité de  
Evaluación  
*(baremos de  
al menos 3  
puntos)*



**1.871**  
expertos  
seleccionados



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

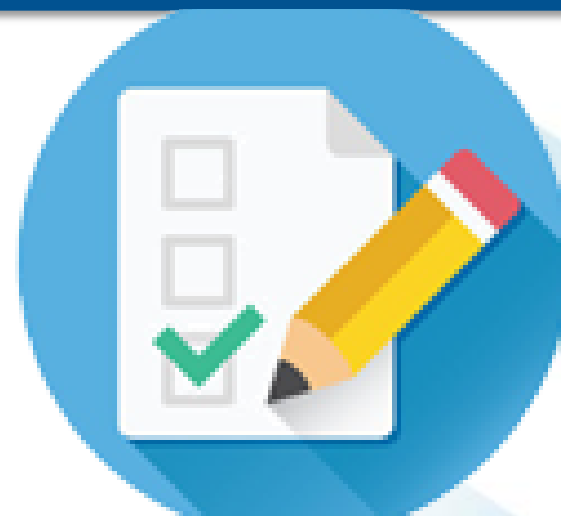


Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

## Los Controles





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



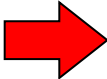
Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Controles y Auditorías

Convenio: Anexo I Cláusula II.27 y Anexo III Cláusula VI

Pueden realizarse controles o auditorías por:

- Agencia Nacional (AN)  **Controles Primarios.**
- Comisión Europea
- Tribunal de Cuentas Europeo
- Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)
- Otras Instituciones



## Controles y Auditorías

### Razón

- **Obligación** de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su **Contrato** con la Comisión Europea.

### Propósito

- Verificar la **realidad y elegibilidad** de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+ y la **veracidad y legalidad** de las operaciones subyacentes.

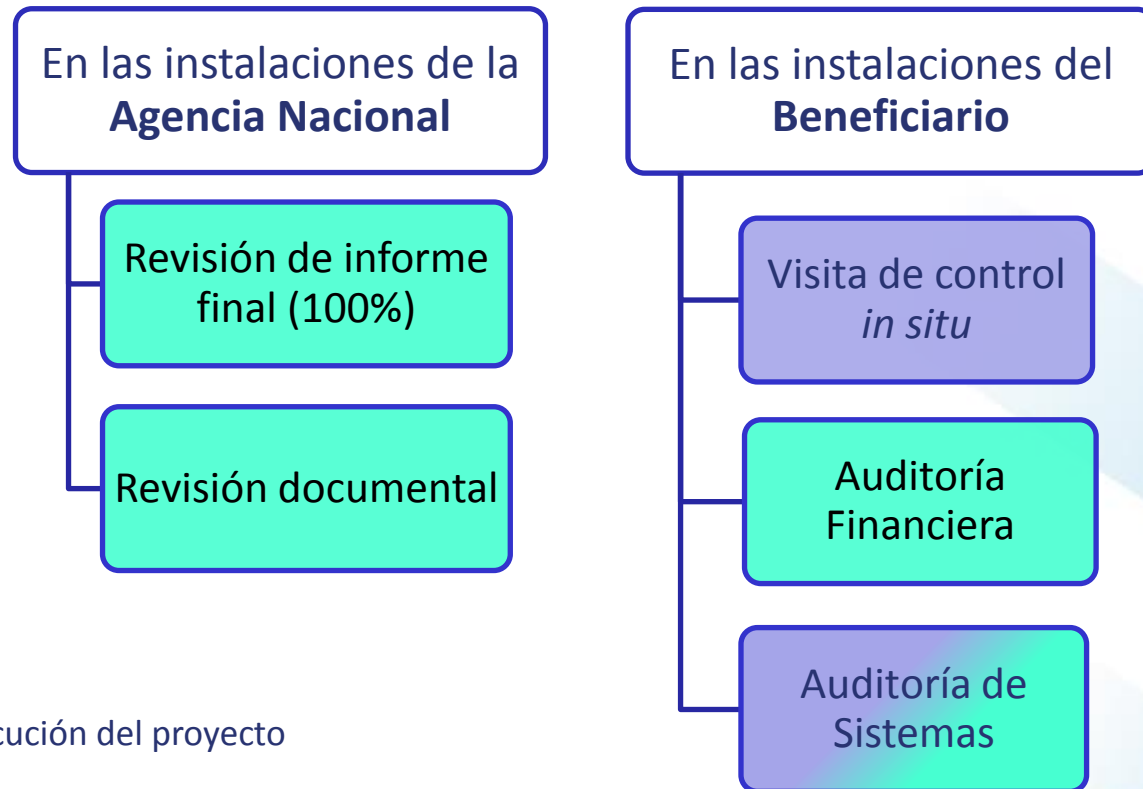
### Obligaciones Beneficiario




- **Conservar la documentación** por un periodo de 5 años (3 años si el importe de la subvención no es superior a 60.000 €).
- **Facilitar cualquier información** que se le requiera relativa al proyecto.

**Cláusula II.27.3 del Anexo I-Condicionales Generales al Convenio de Subvención:** “En caso de que el beneficiario no cumpla con la obligación establecida [...]” se podrá considerar “[...] no subvencionable cualquier coste insuficientemente justificado”.



## Tipos de Controles



-  Durante la ejecución del proyecto
-  Al finalizar el proyecto
-  Durante la realización del proyecto y al finalizar el proyecto

# Procedimiento de un Control





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



## Revisión Documental (RD)

**Personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control  
Tras la presentación del informe final**

## RD\_Objetivo

- ❑ Verificación de los costes declarados en el informe final, mediante la **comprobación de la documentación** requerida al beneficiario.
- ❑ **Muestras** elegidas aleatoriamente.
- ❑ Cuestionario de **seguimiento de la ECHE**.



### Objetivo:

- ⌚ Evitar errores significativos o repetitivos en el pago final de los convenios de subvención.
- ⌚ Mejorar el cumplimiento de los principios de la Carta ECHE.

### Resultados:

- ⌚ Ajustes en el cálculo de la subvención final comunitaria.
- ⌚ Información relevante para evitar los errores detectados.

## RD\_Documentación Justificativa (Anexo III-I.2)

**Costes Unitarios**

**Viajes**

**Apoyo Individual**

**Apoyo Organizativo**

**Costes Reales**

**Necesidades Especiales**

**Costes Excepcionales**

## RD\_Documentación Justificativa I

### Viajes (Costes unitarios)

- ⊖ **Personal:** Certificado de estancia de la organización de acogida en la que conste el participante, el objeto de la actividad, origen/destino y fechas de inicio y conclusión.
- ⊖ **Estudiantes:** Certificado Académico o Certificado de Prácticas de la organización de destino, con fechas de inicio y conclusión.

\* Fuente normativa: Anexo III-I.2

## RD\_Documentación Justificativa II

### Apoyo Individual (Costes unitarios)

- ☉ **Certificados** de estancia (personal) o Certificado académico o de prácticas (estudiantes) expedidos por la organización de destino.
- ☉ **Cuestionarios** en línea (los informes de los participantes).

\*Fuente normativa: (Anexo III-I.2)

**Otros documentos relacionados con la gestión del proyecto** no indicados en el Anexo III:

- ☉ Documento que justifique la vinculación del participante con la institución.
- ☉ Prueba de la recepción de fondos por parte de los participantes.
- ☉ Acuerdos de aprendizaje de estudiantes para estudios/prácticas, y de movilidad de personal para formación/docencia firmados por todas las partes.

## RD\_Documentación Justificativa III

### Apoyo organizativo (Costes unitarios)

- ☉ **Certificados de asistencia** (personal), **académico o de prácticas** (estudiantes) expedidos por la organización de acogida.
- ☉ Cuestionarios en línea (los informes de los participantes).

\*Fuente normativa: (Anexo III-I.2)

**Otros documentos relacionados con la gestión del proyecto** no indicados en el Anexo III:

- ☉ Acuerdos interinstitucionales.
- ☉ Evidencias de la monitorización o tutorización realizada.
- ☉ Convenios con los participantes y sus anexos.
- ☉ Póliza de seguro.
- ☉ Evidencias del reconocimiento de la movilidad (ECTS, Europass, etc.) .



## RD\_Documentación Justificativa IV

### Necesidades especiales (Costes reales)

- ⊕ Pruebas documentales o evidencias de la discapacidad.
- ⊕ Ayudas adicionales: Facturas de los costes incurridos, transferencias y pagos realizados.

### Costes excepcionales (Costes reales)

- ⊕ Pruebas del coste de la garantía financiera.
- ⊕ Facturas asociadas a los costes de viaje onerosos (KA103).

\*Fuente normativa: (Anexo III-II.2)

## Auditoría de Sistemas (AS)



**Firma auditora externa verifica en nombre del SEPIE.  
Durante y al finalizar la acción.**

## Auditoría de Sistemas (AS)

Verificación de los **sistemas y procedimientos** puestos en marcha por los beneficiarios para el desarrollo de los proyectos de movilidad de KA1 en dos fases:

- ☉ **Fase 1:** La calidad de los procedimientos de gestión de las movidades y de los sistemas de control interno.
- ☉ **Fase 2:** La eficacia de dichos sistemas en la gestión del último convenio de subvención cuyo informe final haya sido enviado al SEPIE (Fase 2: Auditoría Financiera)

### Resultados:

- ☉ Informe con recomendaciones y medidas correctoras sobre la gestión de los proyectos financiados.
- ☉ Ajustes en el cálculo de la subvención final comunitaria.
- ☉ Solicitud de Plan de medidas correctoras.
- ☉ Seguimiento de esas medidas al cabo de 1 año.

## Calidad de los Procedimientos AS

Publicación de la convocatoria, selección de participantes y preparación de la movilidad

- Acuerdos interinstitucionales
- Elegibilidad de los participantes y coherencia con el proyecto
- Contractualización con los participantes y gestión de la ayuda
- Acuerdos de aprendizaje y movilidad

Ejecución de las movilidades

- Elegibilidad de las actividades realizadas – Doc. relacionada en el apartado I.2 del Anexo III del convenio
- Procedimiento de apoyo y seguimiento de los participantes
- Calidad de las movilidades llevadas a cabo (Informes de los participantes)
- Reconocimiento de las movilidades

Gestión del Proyecto en relación con la AN

- Asignación inicial de las ayudas
- Cumplimiento de las normas financieras
- Presentación de informes a la AN
- Trazabilidad de los pagos (desde y a la AN y en relación a los participantes) en el sistema contable de la institución
- Cumplimiento de las normas de visibilidad del Programa

## Auditoría Financiera (Fase 2 AS)

Comprobación de la documentación requerida al beneficiario en una revisión documental, completada con la verificación de evidencias adicionales referidas a la contabilidad de la institución beneficiaria, los registros de personal y otros aspectos relevantes.

## Documentación Justificativa AS

- ☉ **Viajes, ayuda individual, apoyo organizativo, necesidades especiales y costes excepcionales:** Se requerirán los mismos documentos que en el caso de la Revisión Documental.
- ☉ **Registros contables y fiscales:** documentación relativa a la contabilidad de los ingresos y gastos del dinero de la subvención.



## Los Controles - Normativa

<b>Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión</b>	<b>Gastos Subvencionables</b> <b>Importe de la subvención y extensión de las conclusiones de las auditorías</b>	<b>Artículo 186</b> <b>Artículo 202</b>
<b>REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013</b>	Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+»	<b>Artículos 31 y 32</b>
<b>LEY 38/2003, de 17 de noviembre, GENERAL DE SUBVENCIONES</b>	<b>Obligaciones de los beneficiarios:</b> justificar requisitos para la obtención, realizar las actividades, someterse a los controles, etc. <b>Comprobación de las subvenciones.</b>	<b>Artículo 14</b> <b>Artículo 32</b> <b>Artículos 44-51</b>
<b>REAL DECRETO 887/2006</b>	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	<b>Artículos 84-87</b>
<b>GUÍA DEL PROGRAMA ERASMUS+</b>	2019, parte integrante de la Convocatoria de propuestas 2019 EAC/A03/2018	
<b>Anexo I del CONVENIO DE SUBVENCIÓN</b>	<b>“Controles, auditorías y subvenciones”</b> Obligación de guardar la documentación, proveer información, facilitar el acceso a las instalaciones, Auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas	<b>Cláusula II.27</b>
<b>Anexo III del CONVENIO DE SUBVENCIÓN</b>	<b>“Reglas Financieras y contractuales”.</b> Controles dirigidos a los beneficiarios de las subvenciones y presentación de documentos justificativos	-



3

## Resultados de los controles



## Evolución aspectos prioritarios seguimiento ECHE

**% Ítems con cumplimiento alto respecto al total auditado**

	2018 <sup>1</sup>	2019 <sup>2</sup>
Catálogo de oferta académica / cursos	58%	72%
Reconocimiento	43%	36%
Sistemas de calificaciones y conversión de calificaciones	73%	80%

<sup>1</sup> Finalizadas entre septiembre de 2017 y junio de 2018

<sup>2</sup> Finalizadas entre junio de 2018 y junio de 2019



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

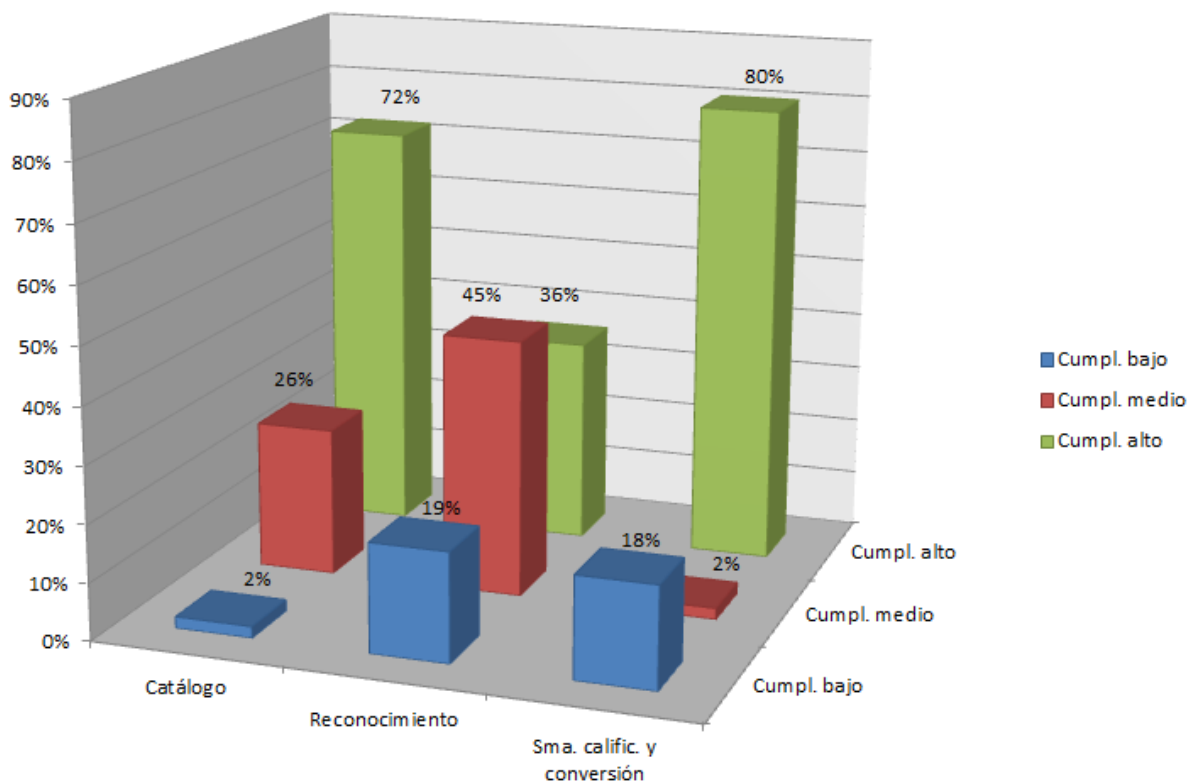


Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Resultados sobre aspectos prioritarios seguimiento ECHE

## "Puntos presión" ECHE Grado de Cumplimiento



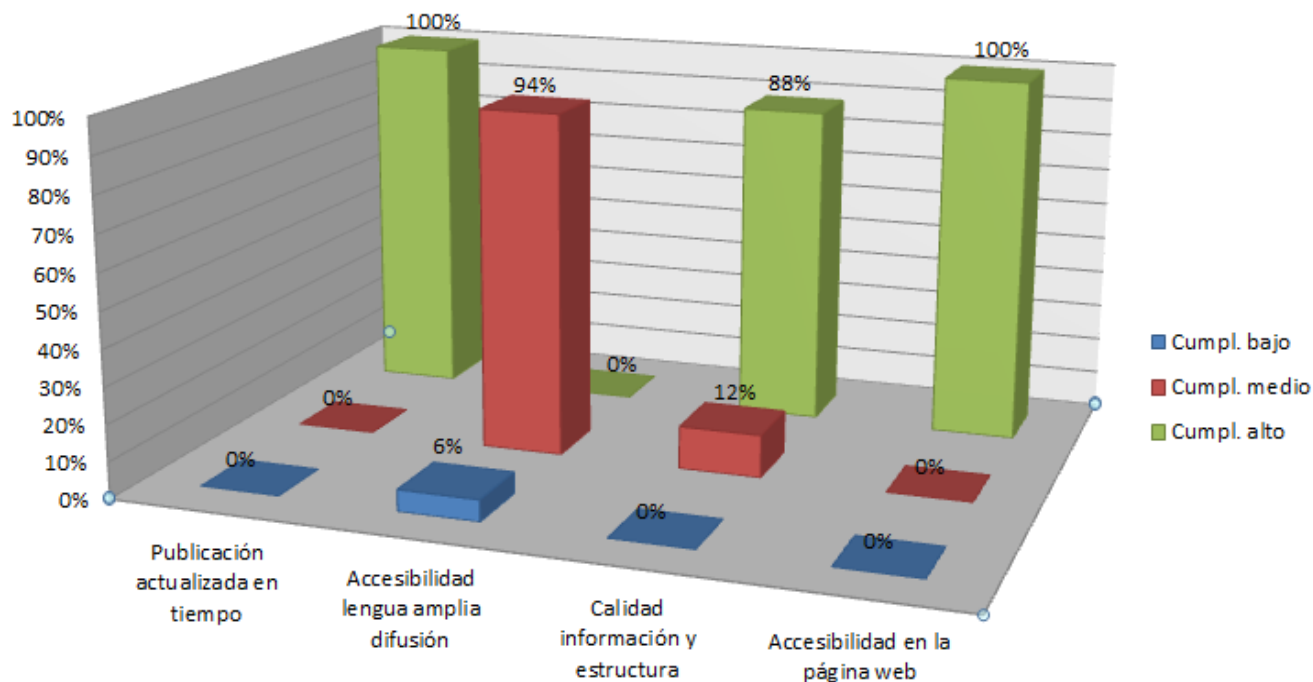
Resultados conjuntos (KA103 y KA107)

Datos de AS finalizadas entre junio 18 y junio 19



## Catálogo de oferta académica

### Catálogo de oferta académica Grado de Cumplimiento



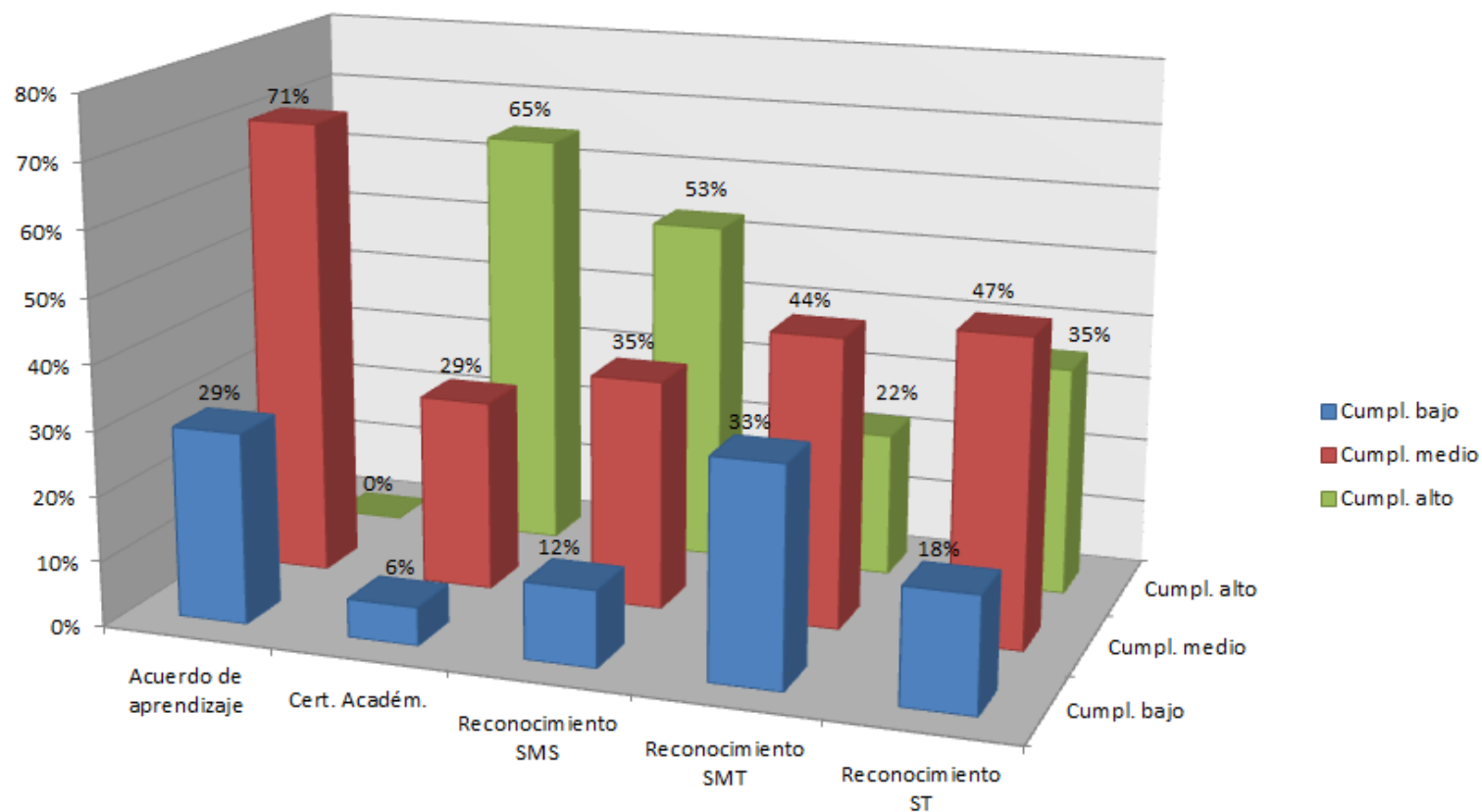
Resultados conjuntos (KA103 y KA107)

Datos de AS finalizadas entre junio 18 y junio 19



# Reconocimiento

## Reconocimiento Grado de Cumplimiento



Resultados conjuntos (KA103 y KA107)

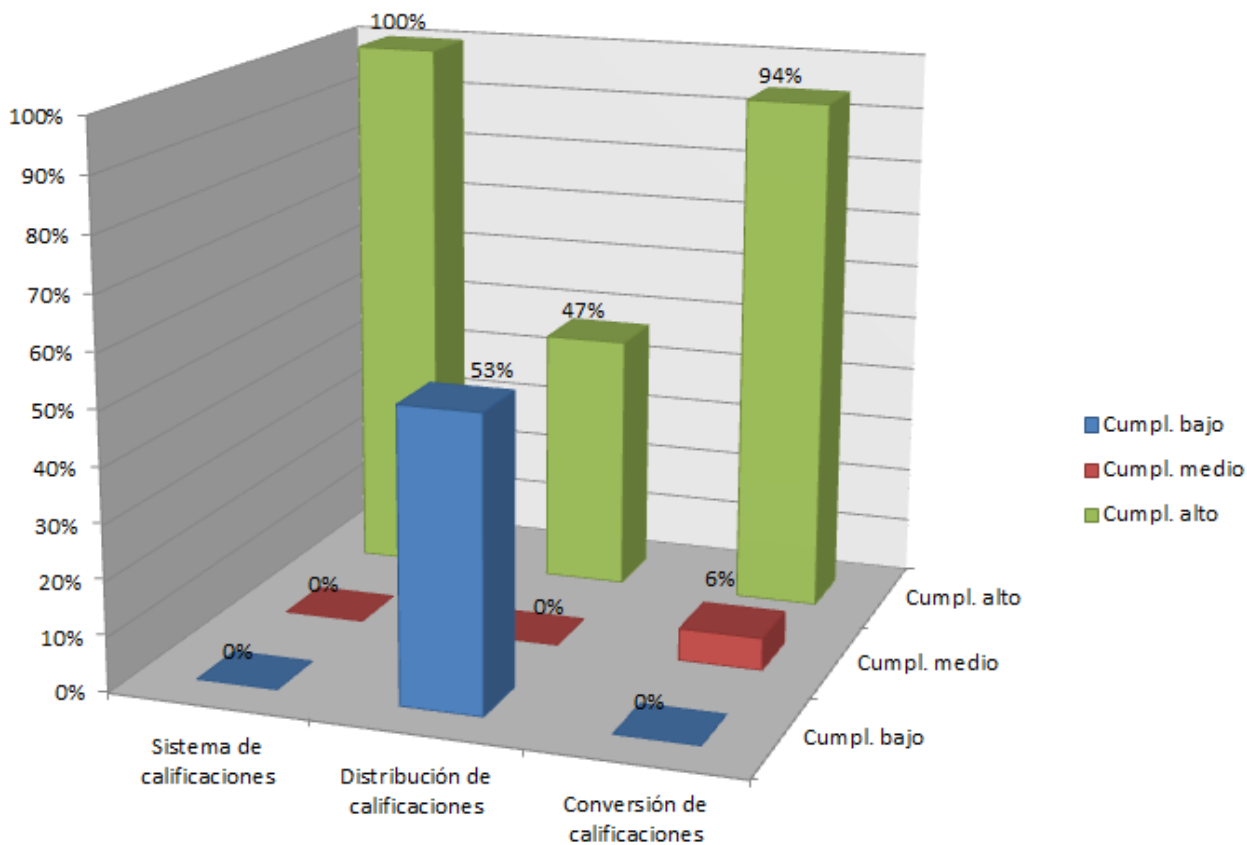
Datos de AS finalizadas entre junio 18 y junio 19



# Sistemas de calificaciones y conversión de calificaciones

## Sistema de calificaciones y conversión de calificaciones

### Grado de Cumplimiento



Resultados conjuntos (KA103 y KA107)

Datos de AS finalizadas entre junio 18 y junio 19

## Incidencias más frecuentes



- Selección de los participantes



- Organización de las movilidades y apoyo al participante.



- Gestión documental: Convenios, acuerdos y programas, etc.



- Condiciones de pago de las ayudas: Cuantías y plazos



- Visibilidad del Programa y reconocimiento de la subvención (logos)

## Incidencias más frecuentes I

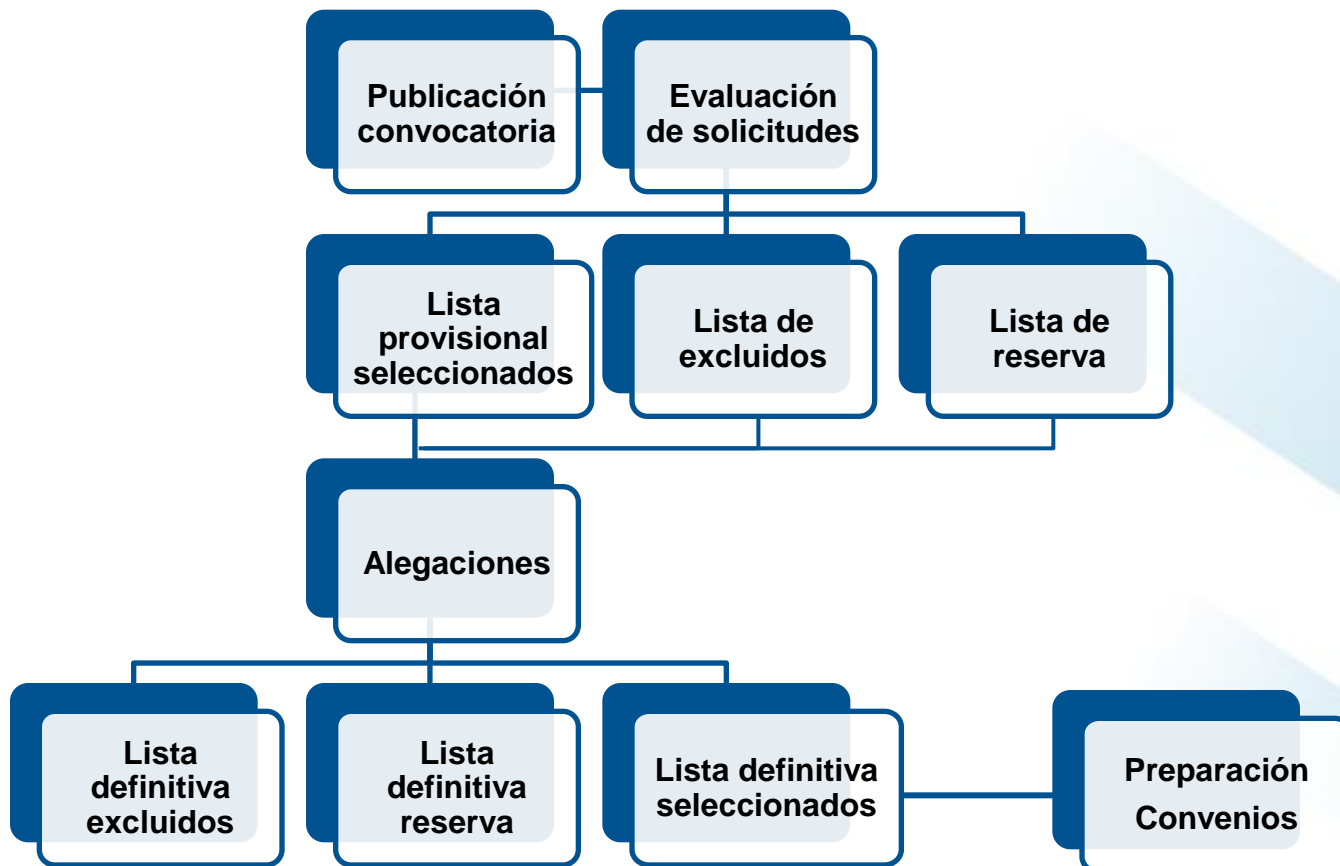
- ④ **Selección y vinculación de los participantes:**
  - ④ Procedimientos / criterios no transparentes
  - ④ Ausencia documentación procesos en instituciones socias (KA107)

Recordad a los socios Países Asociados los siguientes requisitos:

- ④ Convocatoria pública
- ④ Criterios equitativos, transparentes y accesibles
- ④ Procedimiento documentado
- ④ Resultados de la convocatoria
- ④ Vinculación durante la movilidad y justificación adecuada

## Incidencias más frecuentes II

### Proceso básico de la convocatoria de selección





## Incidencias más frecuentes II

- ④ **Organización de las movilidades y apoyo al participante:**
  - ④ Ausencia de documentación justificativa seguro
  - ④ Ausencia de reconocimiento de prácticas extracurriculares o de recién graduados (Recomendación: Suplemento Europeo al Título y Europass respectivamente)
  - ④ Ausencia de procedimiento de reconocimiento de los resultados de las movilidades de personal
  - ④ No respeto de las condiciones de pago de las ayudas según opciones de pago del Convenio de subvención con el participante

## Incidencias más frecuentes III

- ④ **Gestión documental: Convenios, acuerdos y programas**
  - ④ Documentos diferentes a los oficiales de la convocatoria correspondiente / están incompletos
  - ④ Acuerdos de aprendizaje o de movilidad poco detallados y no personalizados. Defectos en la firma. Errores en fechas
  - ④ Ausencia de acuerdo firmado por las tres partes
  - ④ Ausencia de documentación justificativa en caso de “fuerza mayor”

## Recomendaciones

- ☉ **Gestión documental: Convenios, acuerdos y programas**
  - ☉ Convenios con los participantes cumplimentados por completo (modelo con los mínimos requisitos):
    - ☉ Cuenta bancaria
    - ☉ Fechas de firma
    - ☉ Fechas de movilidad
    - ☉ Importes
    - ☉ Opción ayuda financiera elegible
    - ☉ Seguros: cumplimentar cláusula 5

## Recomendaciones generales

- ☉ Conocer y cumplir la normativa que regula la acción: condiciones particulares y generales del Convenio y resto de anexos
- ☉ Visibilidad del Programa y reconocimiento de la subvención
- ☉ Registro contable para el proyecto para mejor trazabilidad de los gastos e ingresos
- ☉ Custodia y organización de la documentación
- ☉ Solicitar asesoramiento al SEPIE en caso de dudas sobre controles  
**controlesEpluska1@sepie.es**



Asunto: Tipo de control\_Nº proyecto 2018-1-ES01-KA10X-000000



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Guía de controles a beneficiarios

**Documento de consulta** para beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA1):

- ⊖ Los **tipos de controles** de la Agencia Nacional
- ⊖ La **documentación** requerida en los diferentes controles coordinados por la Unidad de Evaluación y Control y generados a lo largo de la vida del proyecto
- ⊖ **Errores** frecuentes observados durante los controles
- ⊖ Los **resultados** de un control



# Guía de controles a beneficiarios

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

The screenshot shows the SEPIE website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Science, Innovation and Universities, along with the Erasmus+ logo. A navigation menu is open on the left, listing various services. A yellow arrow points to the 'Erasmus+' option in the menu, and another yellow arrow points to the 'Evaluación y Control' option. The main content area features a news article titled 'Resolución Erasmus+ KA107 2019' with a sub-header 'Publicada la Resolución con los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del Programa y asociados en el sector de Educación Superior, Acción Clave 1, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2019.' Below the article title, there are links for 'Acceso a la información', 'Nota de prensa', and 'Infografías Adjudicación de subvenciones, Movilidades y top 10 universidades de KA107'.

- SEPIE
- Erasmus+
- Internacionalización
- Iniciativas
- Comunicación
- Sede Electrónica SEPIE
- Portal e-sepie
- Jornadas
- Documentación

- Convocatoria
- 30º aniversario Erasmus+
- Educación Escolar
- Formación Profesional
- Educación Superior
- Educación de Personas Adultas
- Evaluación y Control
- Inclusión
- Acciones Centralizadas
- Erasmus+ Deporte
- Brexit

### Resolución Erasmus+ KA107 2019

Publicada la Resolución con los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del Programa y asociados en el sector de Educación Superior, Acción Clave 1, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2019.

[Acceso a la información](#)  
[Nota de prensa](#)  
[Infografías Adjudicación de subvenciones, Movilidades y top 10 universidades de KA107](#)

# Guía de controles a beneficiarios





## La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

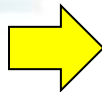
- o Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus + (2014-2020). Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoría financiera y/o auditoría de sistemas).
- o Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE. Consulte la sección de Evaluadores y expertos externos si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel.
- o Seleccionar a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

## Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

 [International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020](#)

## Documentación

-  [Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ \(KA1\)](#)
-  [Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ \(KA2\)](#)





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+





Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# ¡Gracias por su atención!

# sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

 [www.sepie.es](http://www.sepie.es)  
 [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)  
 [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)  
 [ErasmusPlus](#)

 [ErasmusPlusSEPIE](#)  
 [@sepiegob](#)  
 [@sepie\\_gob](#)  
 [SEPIE](#)